

	GUIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	CODIGO GAB-G-002	Elaborado 28/12/2017

1. OBJETIVO

Establecer una guía de referencia para la estructuración de estrategias de abastecimiento que permita la participación y suministro de bienes y servicios locales a través de la Cadena de Abastecimiento de ECOPETROL S.A. (en adelante ECOPETROL), respondiendo así a la generación de valor y sostenibilidad, y a la creación de condiciones de prosperidad compartida, consultando, cuando corresponda, aspectos como la competitividad, idoneidad, pluralidad, transparencia y libre competencia.

2. DESARROLLO

ECOPETROL, comprometida con una operación responsable y sostenible que impacte de manera positiva a sus grupos de interés, ha construido el "Código de Estrategia para la Gestión del Entorno: Hacia la paz y la prosperidad compartida (código:GDE-N-001)", bajo el cual quiere se deben enmarcar todas las actuaciones que realiza la compañía a través de sus trabajadores, contratistas y proveedores, de manera que se contribuya al fortalecimiento de las capacidades de la empresa y de las entidades y organizaciones locales, para crear y mantener condiciones de prosperidad compartida y sostenible en las áreas en las que opera.

Basados en el cumplimiento de la premisa anterior y teniendo como marco de referencia el Proceso de Gestión de Abastecimiento, con esta Guía se busca contribuir al desarrollo de los objetivos empresariales, desde la estructuración de métodos de elección y la celebración de contratos, involucrando desde la fase de planeación y producto de un análisis de riesgos, las acciones que mitiguen posibles contratiempos que puedan surgir durante la fase de ejecución de los mismos, derivados de la demanda y oferta de bienes y servicios locales.

La estructuración y aplicación de dichas premisas, además de la búsqueda de escenarios de Prosperidad Compartida y sostenibles, pretende apalancar los siguientes objetivos empresariales y materializar algunos beneficios, desde la gestión de abastecimiento:

2.1. Objetivos

1. Protección de la Caja, Eficiencia en Costos y Estricta Disciplina de Capital, incorporando acciones desde la planeación contractual que mitiguen la posibilidad de ajustes económicos, derivados de riesgos o situaciones asociados a la temática de contratación de bienes y servicios locales.
2. Crecimiento de Reservas y Producción, armonizando las relaciones con las Comunidades y el Entorno, dentro de un marco que viabilice el desarrollo de las operaciones de la Empresa.
3. Promover el crecimiento sostenible y la competitividad de los Proveedores Locales en el mercado.
4. Obtener del mercado local productos y/o servicios competitivos con sujeción a criterios de idoneidad, calidad y oportunidad.
5. Reducir y optimizar el tiempo de abastecimiento al recibir los bienes y/o servicios por parte de los Proveedores Locales (aprovechar ventajas competitivas de las localidades).

2.2. Premisas

Conscientes de la importancia de continuar incentivando la participación de la oferta local de bienes y servicios, acorde con las disposiciones jurídicas vigentes, ECOPETROL ha decidido incentivar y garantizar

	GUIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	CODIGO GAB-G-002	Elaborado 28/12/2017

ámbitos o espacios que tengan en cuenta la participación de Proveedores Locales en los diferentes eslabones de su Cadena de Abastecimiento, consultando premisas como las siguientes:

1. Capacidad e idoneidad de los proveedores locales para abastecer el bien y/o servicio en las condiciones técnicas, económicas legales, financieras, tecnológicas y de oportunidad que requiere ECOPETROL.
2. Existencia de oferta plural.
3. Cumplimiento, por parte de los proveedores locales, de los requisitos definidos por ECOPETROL en los respectivos procesos contractuales.
4. Que se persigan los cometidos de la Libre Competencia y se acaten las disposiciones que emanen de la regulación o marco normativo que propenda por la competitividad, pluralidad y concurrencia, teniendo en cuenta la normatividad, directrices, instrucciones, órdenes o decisiones de los entes de regulación, y las autoridades de inspección, vigilancia y control, como la Superintendencia de Industria y Comercio. ECOPETROL, en desarrollo de las normas que habilitan su operación (Decreto-ley 1760 de 2003 y Ley 1118 de 2006) y en el marco de su objeto social considerará en sus decisiones de contratación local la importancia y prelación en función de la operación que tienen las regiones, sin que ello signifique exclusividad.
5. Proveedores locales que cumplan con sus DEBERES como empresarios y enmarquen sus actuaciones bajo los siguientes principios: Libre competencia – Transparencia – Ética – Precios justos que consulten el mercado.

2.3. Metodología

La metodología prevista en esta Guía tendrá aplicación en la fase de planeación, alistamiento, aprovisionamiento y/o confección de estrategias y contratos de abastecimiento, que de acuerdo a su objeto requieran para ejecutarse bienes y servicios locales. Para efectos de esta Guía se continuará tomando como referencia las líneas de contratación local que se encuentran en el anexo y servirán como insumo de contratación histórica; al realizar el análisis de la oferta local disponible en la zona (s) de ejecución del contrato, podrán determinarse más o menos líneas dependiendo de la capacidad de la misma.

2.3.1. Lineamientos para la Planeación Estratégica - Análisis del Plan de Abastecimiento Integral (PAI):

2.3.1.1. Contratación de Primer Eslabón: Los profesionales de Abastecimiento y Jefes de Departamento Regional de Abastecimiento de la Gerencia de Abastecimiento, en coordinación con las Áreas Usuarias, identificarán para cada año las necesidades que se encuentran en el Plan de Abastecimiento Integral y que podrían ser contratadas con oferta existente en el Área Local.

Para determinar las líneas de contratación local previstas en el PAI, se deben utilizar, entre otros, los siguientes criterios:

- Tomar como referencia las líneas que se encuentran como anexo a este documento.
- Revisar la contratación histórica de ECOPETROL e identificar si ya se ha contratado el bien o servicio con proveedores locales.
- Revisar si existe oferta local para el bien o servicio.

	GUIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	CODIGO GAB-G-002	Elaborado 28/12/2017	Versión: 2

- Identificar aquellas líneas de contratación en las cuales la oferta local no responde a criterios de competitividad, capacidad y/o pluralidad y requiere incluir participación del mercado nacional.

2.3.1.2. Contratación de Segundo Eslabón: Los profesionales de Abastecimiento y Jefes de Departamento Regional de Abastecimiento de la Gerencia de Abastecimiento, en coordinación con las Áreas Usuarias, podrán identificar qué contratos van a requerir proveeduría y/o subcontratación de bienes y servicios locales, y considerar lo señalado en el numeral 2.3.1.1., para que sea tenido en cuenta como insumo para la planeación, aprovisionamiento y ejecución del contrato.

2.3.2. Lineamientos para la Planeación Estratégica – Definir Estrategias de Categoría

2.3.2.1 De acuerdo a la Metodología de Abastecimiento Estratégico en su Fase 3 "ANALIZAR EL MERCADO DE PROVEEDORES", el profesional de Abastecimiento, en equipo con los Jefes de Departamento Regional de Abastecimiento deberá:

- Identificar si existe Oferta Local de primer y segundo eslabón que pueda suplir la demanda de bienes y servicios, y que la misma cumpla con criterios de idoneidad, pluralidad y competitividad.
- Utilizar herramientas de información de oferta local disponibles, tales como: i. SIPROE (Sistema de Información de Proveedores de Ecopetrol), ii. Diagnóstico de oferta de bienes y servicios locales, iii. Información de Cámaras de Comercio.

2.3.2.2 De acuerdo a la Metodología de Abastecimiento Estratégico en su Fase 4 "SELECCIONAR LA ESTRATEGIA", el profesional de Abastecimiento, en equipo con los Jefes de Departamento Regional de Abastecimiento y el área usuaria, deberán realizar un análisis de riesgos e impactos que puede tener en el entorno la ejecución del contrato; para el efecto se podrá tomar como insumo la siguiente información:

- Diagnóstico Territorial y/o evaluaciones de entorno: Su objetivo es conocer los siguientes aspectos del territorio: sociales, políticos, económicos, finanzas públicas, inversión o proyectos estratégicos en el territorio, asuntos de orden público, entre otros. Estos elementos se podrán consultar también con los profesionales y Jefes Regionales de Entorno de la Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible y Ambiental.
- Información del mercado local suministrada por los Jefes Regionales de Abastecimiento, cuando se trate de construcción de estrategias nacionales.
- Suministro o prestación histórica del bien y/o servicio, conforme al análisis de la información de ECOPETROL.
- Diagnóstico o existencia de oferta local del bien y/o servicio.
- Restricciones legales o normativas para la prestación del bien y/o servicio.
- Expectativas del mercado local sobre el bien o servicio que se desea contratar.
- Lecciones aprendidas brindadas por el Administrador e Interventor del contrato referido al mismo objeto y que este próximo a terminar.

2.3.2.3 De acuerdo a la Metodología de Abastecimiento Estratégico en su fase 5 "DESARROLLAR LA ESTRATEGIA CONTRACTUAL", el Jefe de Dominio y/o Jefe Regional de Abastecimiento, deberán:

	GUIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	CODIGO GAB-G-002	Elaborado 28/12/2017	Versión: 2

2.3.2.3. a. Contratación de Primer eslabón:

1. Definir acciones que prevengan o mitiguen la configuración o efectos derivados de los riesgos que hayan identificado, para que sean incluidos como factores clave en la planeación del contrato.
2. Identificada la existencia de proveedores locales en la zona, realizar alistamiento temprano en la herramienta SIPROE, apalancándose en el equipo de proveedores y en los equipos regionales de la Gerencia de Abastecimiento, para que adelanten campañas de inscripción.
3. Validar los requisitos de HSE, los cuales serán exigidos de acuerdo al análisis propio de la categoría.
4. Si una vez surtida la acción indicada en el numeral 2.3.2.1. "ANALIZAR EL MERCADO" se encuentra que existe oferta local en el municipio, pero en desarrollo de la estrategia se identifica que de acuerdo a las necesidades técnicas y operativas se debe dar participación a proveedores diferentes de la localidad, ello se debe justificar y acompañar del respectivo ejercicio de análisis de riesgos y acciones de mitigación.

2.3.2.3. b. Planeación de contratos o estrategias nacionales, marco: Contratación en Segundo Eslabón

1. Defina acciones de mitigación de los riesgos identificados en el análisis realizado conforme al numeral 2.3.2.2. "SELECCIONAR LA ESTRATEGIA", para que sean incluidos como factores clave en la planeación del contrato. Como insumo para el efecto se debe consultar y analizar la aplicación del capítulo "PROMOCIÓN DE LA OFERTA LOCAL", que se encuentra en el documento "Formato Reglas Particulares del Método de Elección" - GAB-F-257, de manera que los elementos allí establecidos sean considerados en la fase de análisis de ofertas.

Para el análisis referido se debe tener en cuenta:

- La aplicación del Capítulo "**PROMOCIÓN DE LA OFERTA LOCAL**" del Formato Reglas Particulares del Método de Elección, debe estar precedido de los análisis de riesgos correspondientes que determinen la necesidad o no de considerarlo; ello significa que este capítulo no es de aplicación obligatoria para todos los objetos contractuales.
- Definida la aplicación del Capítulo "PROMOCIÓN DE LA OFERTA LOCAL", los elementos que lo componen son los siguientes: i. Gestión de Encadenamientos, ii. Acciones de Generación de Valor, iii. Estrategia de Entorno; deben ser analizados y revisados para establecer la pertinencia o no de cada uno de ellos, por lo que no necesariamente tienen que aplicarse todos.
- Tratándose del primer elemento "Gestión de Encadenamientos", referido al compromiso que podrá hacer el oferente sobre la contratación de Bienes y Servicios locales, es necesario que se dé claridad acerca del peso o porcentaje de Bienes y Servicios que se oferte, el cual ha de considerar la totalidad del monto del contrato; por consiguiente es necesario:
 - Asegurar que el texto consignado en las Reglas Particulares del Método de Elección, sea totalmente claro.
 - En caso de que se prevea Audiencias Informativas, en las mismas se debe brindar claridad a este respecto.

	GUIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	CODIGO GAB-G-002	Elaborado 28/12/2017	Versión: 2

- Si se reciben ofertas y se encuentra que no hay coherencia en el peso o porcentaje ofertado, se debe solicitar aclaración al oferente.

Nota: Para las contrataciones no procedidas de la aplicación de la Metodología de Abastecimiento Estratégico, se debe asegurar el análisis del mercado local, realizar un análisis de riesgo e impactos en entorno con sus respectivos mitigantes a ser incluidos en las reglas particulares del Método de Elección.

Otros documentos del Método de Elección requeridos:

- Incluir en los contratos para cuya ejecución se requiera proveeduría, la cláusula de Reporte de Proveedores a través del formato GAB-F-105 Formato seguimiento a los compromisos comerciales del contratista con proveedores y subcontratista o aquel que lo reforme, sustituya o modifique.
- Incluir en los contratos el Formato Anexo de Entorno GAB-F-258 o aquel que lo reforme, sustituya o modifique.

Lo consignado en estos documentos permitirá realizar un adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas y a las alertas que se generan en la ejecución de los contratos respectivos, además de que permitirá disponer de información sobre contratación de bienes y servicios locales en la Cadena de Abastecimiento, requerida para la generación de informes de gestión con los grupos de interés.

2.4. Monitoreo

- Para efectos de monitoreo y gestión en los municipios en los que Ecopetrol tiene operación, se hará una medición mensual por regional, incluyendo los municipios que componen la misma, de las cifras de contratación de Bienes y Servicios Locales, con su respectiva clasificación en primer eslabón y segundo eslabón; el repositorio oficial de esta información será la herramienta de POWER BI.
- Los Jefes Regionales de Abastecimiento, Profesionales de Abastecimiento y Jefes Regionales de Entorno y en general los funcionarios de ECOPETROL que en el ejercicio de su rol interactúen con la institucionalidad y empresarios locales, deberán consultar dicha herramienta antes de asistir a espacios en los que se aborde la temática de Bienes y Servicios Locales.
- Los Administradores de contratos que demanden Bienes y Servicios Locales, deben realizar seguimiento a las relaciones comerciales que establezcan los Contratistas con proveedores locales, para mitigar riesgos de incumplimiento con éstos.

3. CONTINGENCIAS

No Aplica

	GUIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	CODIGO GAB-G-002	Elaborado 28/12/2017	Versión: 2

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Código y Título del Documento	Cambios
2	01/07/2012	ECP-DEA-G-001 Guía para la Implementación de la Contratación Local como Estrategia de Abastecimiento.	Especificación de los criterios para el Abastecimiento Local Delimitación del Alcance de las Categorías de Bienes y Servicios Cambio del código por estructura organizacional de Ecopetrol y tipo documental alineado al Procedimiento para la elaboración de documentos normativos y de gestión vigente de la siguiente manera ECP-DAB-I-11 por ECP-DEA-G-001
Documento Nuevo			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Cambios	
1	25/02/2013	Emisión del documento Inclusión de premisas para considerar desde la Planeación Aclaración de alcances de las categorías de bienes y servicios definidas como locales Precisión respecto a los documentos que acreditan ciertas condiciones legales definidas en el documento.	
2	28/12/2017	Inclusión del concepto de generación de prosperidad compartida en la cadena de abastecimiento, lo que incluye el concepto de eslabones en la misma. Eliminación de los requisitos mínimos de participación.	

Para mayor información dirigirse a:

Autor(es):
 Claudia Lorena Rangel Quintero
 Teléfono: 2344367 Buzón: claudia.rangelqu@ecopetrol.com.co
 Dependencia: Gerencia de Abastecimiento

Revisado electrónicamente por:

JAIME A. PINEDA DURÁN
 Jefe de Departamento de Excelencia de
 Abastecimiento
 E0919877
 Gerencia de Abastecimiento

Aprobado electrónicamente por:

CARLOS ANDRES SANTOS NIETO
 Gerente de Abastecimiento
 E0024808
 Gerencia de Abastecimiento

*Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
 Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.*

	GUIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	CODIGO GAB-G-002	Elaborado 28/12/2017	Versión: 2

ANEXO 1

Categorías de Bienes y/o Servicios de Contratación Local

No.	Bien o Servicio	Alcance
1.	Alimentación	Suministro de alimentos preparados dentro y fuera de las instalaciones de Ecopetrol.
2.	Rocería y Mantenimiento de zonas verdes administrativas e Industriales	Labores relacionadas con la limpieza de la tierra de malezas, deshierbe, roza de terrenos, jardinería y poda de árboles.
3.	Manejo integrado de residuos sólidos	Recolección, tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos no Industriales.
4.	Fumigación de instalaciones y zonas comunes	Servicio eliminación y control de plagas a través de fungicidas y plaguicidas.
5.	Aseo General en Áreas Administrativas	Servicio de limpieza y aseo general de instalaciones.
6.	Mantenimiento de Instalaciones (<i>adecuaciones, plomería, carpintería, cerrajería</i>)	Servicio de Mantenimiento Integral Menor orientado al aseguramiento del confort de las Instalaciones Administrativas, imagen corporativa, salubridad e higiene y muebles y enseres de oficina.
7.	Cafetería	Preparación, distribución de bebidas calientes y frías en las áreas administrativas.
8.	Camarería	Servicio de limpieza y aseo de campamentos y habitaciones.
9.	Lavandería	Servicio de lavado y planchado de ropa de uso cotidiano, ropa de dotación y ropa hospitalaria.
10.	Transporte Fluvial de Personal	Traslado de herramientas y pasajeros a través de medio fluvial.
11.	Transporte Terrestre de Personal	Transporte masivo e individual de personal vía terrestre.
12.	Fotocopiado (<i>litografía y tipografía</i>)	Servicio de fotocopiado, impresión litográfica, impresión tipográfica.
13.	Alquiler de equipos de oficina	Alquiler de equipos de oficinas.
14.	Alquiler de vehículos	Alquiler de vehículos.
15.	Reforestación	Servicio para el restablecimiento de vegetación en terrenos con aptitud forestal y/o contaminada.
16.	Señalización	Suministro e instalación de señales para información o de seguridad.
17.	Servicios de Salud	Los ofrecidos por Prestadores de Servicios de Salud
18.	Servicios de alquiler de salones y logística para eventos	Alquiler de salones, suministro de camareros y logística para eventos.
19.	Insumos Médicos	Suministro de elementos para tratamientos médicos.
20.	Cargue y descargue de carro tanques	Servicio para el cargue y descargue de combustibles y agua.
21.	Obras Civiles	Todas las Obras hasta 2.500 SMLMV.
22.	Descontaminación de terrenos y cuerpos de agua	Servicio de descontaminación de terrenos y cuerpos de agua en la zona.
23.	Obras eléctricas y redes eléctricas (trabajos menores), mantenimiento de motores eléctricos de baja tensión.	Obras y adecuaciones menores para redes eléctricas de baja tensión, hasta 2.500 SMLMV.
24.	Limpieza de pozos sépticos	Servicios de limpieza, mantenimiento de pozos sépticos y disposición de los residuos sólidos extraídos. El



**GUIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES
EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO**

**GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**CODIGO
GAB-G-002**

**Elaborado
28/12/2017**

Versión: 2

		proveedor debe cumplir la reglamentación en materia de manejo especial de residuos.
25.	Limpieza de equipos de proceso	Servicio de limpieza de equipos de proceso en la zona.
26.	Metalmecánica (<i>rectificación y mecanizado de partes</i>)	Servicios generales de metalmecánica, mecanizado de partes, elaboración de piezas de equipos, que no requieran condiciones específicas de fábrica.
27.	Mantenimiento automotriz	Servicio de reparación, revisión y/o mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos propiedad de ECOPETROL, que no requieran condiciones específicas de fábrica.
28.	Mantenimiento de Aires Acondicionados	Servicio de revisión y/o reparación de aires acondicionados, que no requieran condiciones específicas de fábrica.
29.	Limpieza de plantas (<i>Aseo Industrial</i>)	Servicio de Aseo y limpieza general en Áreas Industriales
30.	Servicios de soldadura API y NO API	Servicio de soldadura menor para reparaciones o ajustes.
31.	Acciones de mitigación y limpieza por derrames de hidrocarburos	Limpieza de terrenos y fuentes de agua en la zona.
32.	Toma de parámetros de estaciones petroleras	Recolección de muestras y toma de parámetros de proceso y seguimiento de parámetros relacionados con presión y temperatura, Generación de reportes sobre la información correspondiente a las muestras de crudo, emulsión, agua, gas y parámetros de proceso
33.	Papelería y útiles de oficina	Suministro de elementos de papelería y útiles para oficinas.
34.	Artículos de aseo y cafetería	Suministro de artículos básicos para el servicio de aseo y cafetería
35.	Ferretería Menor y Ferretería Eléctrica Menor	Elementos de ferretería; bisagras, bolsas, chapas, linternas, alambres, etc., que no requieran condiciones específicas de fábrica o desempeño.
36.	Dotación (<i>ropa</i>)	Suministro de dotación o ropa para el trabajo, siempre y cuando no tenga especificaciones de marca.
37.	Artículos de seguridad industrial Menores	Suministro de artículos de seguridad industrial básicos.
38.	Suministro de Combustible	Suministro de combustible para los diferentes equipos y vehículos requeridos en la zona.
39.	Aseo Hospitalario	Aseo, limpieza y desinfección de áreas hospitalarias (<i>incluye manejo integral de residuos peligrosos</i>).
40.	Recolección de material vegetal en cuerpos de agua (<i>tarulla</i>)	Retiro de vegetal
41.	Mantenimiento de Vías, movimiento de tierras y Geotecnia	Hasta 2.500 smlv
42.	Mantenimiento Menor de Tanques ¹	Mantenimiento de tanques y vasijas (desgasificación, lavado, reparación y pintura, etc.)